



## NOTA INFORMATIVA

### REANUDACIÓN DE PLAZOS EN LAS CONVOCATORIAS 2020 DEL III PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Según lo dispuesto en el Artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo de 2020, por el que se prorroga el estado de alarma (BOE de 23 de mayo), con efectos del día 1 de junio de 2020 quedará derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por la que quedaron suspendidos los plazos administrativos con motivo de la declaración del estado de alarma.

Por tanto, a partir del 1 de junio de 2020 se reanudarán los plazos establecidos en las diferentes convocatorias del año 2020 correspondientes al III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. En algunas convocatorias la suspensión afectó al plazo de presentación de solicitudes, por lo que procede su reanudación a partir de la indicada fecha.

A continuación, se indican las convocatorias afectadas y el nuevo plazo de presentación de solicitudes:

#### **1.2.1. Dotación y mejora de recursos para la docencia (Actividades Docentes Planificadas) - Componente Coyuntural.**

**Reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el viernes 5 de junio**

#### **1.2.4. Apoyo a la actividad formativa del Doctorado (Componente variable).**

**Reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 3 de junio**

#### **2.1.1. Apoyo a la preparación e implantación de titulaciones internacionales dobles y conjuntas de Grado, Máster y Doctorado.**

**Reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 10 de junio**

#### **2.1.2. Acciones encaminadas a la obtención de menciones y acreditaciones de excelencia internacionales de los títulos de Grado Máster y Doctorado.**

**Reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el miércoles 10 de junio**

#### **3.1.3. Impulso de la formación presencial especializada y programada a petición de los centros, para la mejora y perfeccionamiento de las competencias profesionales del PDI.**

**Reanudación del plazo de presentación de solicitudes hasta el lunes 8 de junio**

Se recuerda que, una vez cumplimentada la solicitud en la aplicación informática, deberá ser impresa y presentada, junto con la documentación requerida, en el Registro de la Universidad de Sevilla a través de alguna de las formas siguientes:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. En este caso, en el apartado SOLICITA de la Instancia genérica se debe incluir, de manera expresa, el siguiente texto: "Que se le admita el formulario de participación en la convocatoria Ref. 1.2.1. ayuda de



Materiales destinados a prácticas (componente Coyuntural) y resto de documentos que se adjuntan, declarando bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos”.

- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, de conformidad con las instrucciones recibidas, el acceso a las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, situadas en el Edificio del Rectorado y Pabellón de Brasil, para los miembros de la Comunidad Universitaria y personas que deseen dirigir documentación a la Universidad de Sevilla, se realizará previa solicitud de cita, que podrá realizarse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Solicitud de cita para presentar documentos en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros ubicada en el Rectorado: [citaregistro@us.es](mailto:citaregistro@us.es)
- Solicitud de cita para presentar documentos en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros ubicada en el Pabellón de Brasil: [citaregistroptbrasil@us.es](mailto:citaregistroptbrasil@us.es)

En cualquier caso, las solicitudes presentadas durante el periodo de suspensión de plazos por el estado de alarma se considerarán válidas y no tendrán que presentarse de nuevo.

Sevilla, 29 de mayo de 2020

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA